



## GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La memoria sobre contaminación atmosférica de la instalación donde se desarrollan actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) debe incluir la información que se especifica a continuación. Aquí se detalla toda la información para cualquier tipo de instalación.

La mayor parte de instalaciones no tendrán que rellenar algunos puntos como los puntos 7 y 8, pero sí es necesario que cada instalación aporte su información completa, adaptando este modelo a las características de la instalación en concreto.

### 1. Datos generales de la empresa

En este apartado deben describirse los datos generales de la empresa titular de la instalación: razón social, NIF/CIF, titular identificación del solicitante, que es la persona titular de la instalación o su representante legal. A modo de ejemplo se adjunta una tabla modelo:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón social:		CIF/NIF:
Dirección:		
CP:	Municipio:	Isla:
Teléfono:	Tel 2:	E-mail:
REPRESENTANTE LEGAL		
Apellidos:		Nombre:
DNI:	Cargo:	

## 2. Datos de la instalación, datos identificativos, régimen de funcionamiento y técnico responsable.

Se incluirán datos identificativos de la principal actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera que se realiza en la instalación: denominación, código y grupo APCA, de acuerdo con el Anexo del Real decreto 100/2011, de 28 de enero. En caso de que existan actividades secundarias que sean actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, deben describirse e identificarse el código y grupo correspondiente de acuerdo con el Real decreto 100/2011, de 28 de enero.

Se deben indicar datos del técnico responsable de la instalación: nombre, cargo, teléfono y correo electrónico. Indicar también el régimen de funcionamiento de la actividad, jornada laboral, existencia de turnos, días de trabajo al año. A modo de ejemplo se adjunta una tabla modelo:

DATOS DE LA INSTALACIÓN		
Nombre:		
Actividad:		
Nº. R.I:	CNAE:	
Actividad principal:		
<b>Código APCA:</b>	<b>Grupo:</b>	
Actividad secundaria		
<b>Código APCA:</b>	<b>Grupo:</b>	
Data de inicio actividad:	Régimen de funcionamiento:	
Técnico responsable:	Cargo:	
Tel:	Tel:	E-mail:
Dirección de la instalación:		
CP:	Municipio:	Isla:
Coordenadas UTM:	X:	Y: Z:

## 3. Plano de emplazamiento y datos del entorno de la instalación.

Debe adjuntarse un plano o mapa geográfico a escala adecuada, donde se debe señalar la posición de la instalación respecto a los lugares habitados más cercanos, con indicación del número de habitantes de cada localidad.



Se debe identificar la parcela, superficie total, superficie ocupada; indicando las coordenadas de los vértices de la parcela.

Se deben describir los elementos del entorno de la instalación: cultivos, zonas forestales, espacios protegidos, viviendas aisladas, zonas urbanas, industrias y vías de acceso. Se deben indicar las distancias a las viviendas y núcleos de población así como a los espacios naturales del entorno.

#### **4. Descripción del proceso productivo**

##### **4.1. Diagrama de flujo o esquema**

Se deben indicar los procesos físicos, químicos, térmicos o de transformación que se llevan a cabo tanto en la actividad principal como en las demás actividades de la instalación. Deben describirse los ciclos completos de cada proceso.

##### **4.2. Descripción del proceso productivo.**

Aquí se describen los procesos del diagrama del punto 4.1.

##### **4.3 Consumo de materias primas, combustibles, energía y datos de producción**

Debe adjuntarse un balance de materia de los procesos: entradas y salidas. Las entradas o consumos son: materias primas y auxiliares, combustibles y energía. Las salidas o producción son: productos finales y subproductos, así como los residuos y las emisiones atmosféricas asociadas a los procesos.

Se debe indicar la capacidad máxima de entradas o consumo así como de salidas o producción, de acuerdo con el proceso o equipamiento limitativo. Para las instalaciones existentes, deben indicarse los datos de los últimos tres años de funcionamiento. En el caso de instalaciones nuevas debe describirse la previsión de consumo máximo anual.

Respecto a las materias primas y auxiliares utilizadas en cada proceso, debe detallarse: tipos de materia y características físico-químicas incluyendo si tienen frases de riesgo, proceso donde se utiliza, capacidad máxima de consumo, tipos de almacenamiento y capacidad máxima, sistemas de descarga y dosificación, consumos anuales de los tres últimos años y/o previsión de consumo. Se incluirán barnices, pinturas, disolventes y todas aquellas sustancias usadas en la instalación que contengan compuestos orgánicos volátiles en su formulación. Se pueden adjuntar fichas técnicas de las materias primas y auxiliares con frases de riesgo, si se dispone de esa información.

Respecto a los combustibles utilizados en la instalación, deben indicarse los utilizados para cada equipo de combustión, detallando: tipos de combustible y características físico-químicas, equipos de combustión que lo usarán, consumos anuales de los últimos tres años y/o previsión de consumo, capacidad máxima de consumo, tipos de almacenamiento y capacidad máxima. Si se dispone, adjuntar fichas técnicas de los combustibles.

Respecto a los productos finales y subproductos debe detallarse: nombre, tipo, producciones anuales de los tres últimos años y/o previsión de producción, capacidad máxima de producción y tipo de almacenamiento y capacidad máxima. Respecto a los residuos, debe detallarse: nombre, capacidad máxima de producción y tipo de almacenamiento y capacidad máxima.

#### **4.4. Plano de la instalación y ubicación de los focos emisores.**

Debe adjuntarse un plano a escala adecuada de la instalación donde se identifiquen los equipos, chimeneas, unidades de proceso, infraestructuras, zonas de almacenamiento, acopios y otros elementos que puedan ser focos emisores a la atmósfera. Se marcarán y numerarán los focos de emisión canalizados y las emisiones difusas. En caso de que existan actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera secundarias también deben situarse en el plano.

#### **5. Identificación y descripción de los focos emisores en la atmósfera.**

Deben identificarse, numerarse y describirse todos los focos emisores canalizados y focos emisores no canalizados asociados a cada proceso de la instalación. La numeración de los focos debe corresponderse con la marcada en el plano de la instalación del punto 4.3.

Se indicará el código de cada foco emisor, de acuerdo con el anexo del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, la frecuencia y horas de funcionamiento de cada foco.

De entre la totalidad de focos relacionados, deben indicarse los focos no sistemáticos, según la definición de emisiones sistemáticas del Real decreto 100/2011, de 28 de enero. Se trata de focos con emisiones esporádicas con una frecuencia media igual o inferior a doce veces por año natural, con una duración individual superior a una hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea igual o inferior al 5% del tiempo de funcionamiento de la planta. Debe recordarse que el órgano competente podrá eximir a una instalación de la realización total o parcial de controles en los focos de emisiones no sistemáticas.

#### **5.1 Focos canalizados**

Nº foco	Descripción	Potencia nominal kWt	Horas func./año	Diámetro(m)/ Altura (m) de la chimenea*	Código APCA	Grupo APCA

\* Indicar altura sobre cota cero, forma rectangular o circular y diámetro interior de cada chimenea o conducto de expulsión de gases.

Se debe incluir la justificación del cumplimiento de las distancias del punto de toma de muestra de las emisiones según la normativa aplicable: adecuación a la norma UNE-EN 15259:2008 o criterios de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1976.

Se deben adjuntar planos, esquemas o fotografías de cada foco canalizado que permitan ver el foco completo, la plataforma de medida y resto de elementos.

## 5.2 Focos no canalizados

Para los focos no canalizados debe justificarse la imposibilidad de confinamiento, captación y/o canalización de los contaminantes emitidos.

Ejemplos de foco de emisiones difusas son: cinta transportadora, apilamiento de materiales, carga de camiones, viales de acceso, carga de silo

Ejemplo:

Nº Foco	Descripción	Contaminante
FNC-1	Apilamiento de material	Partículas
FNC-2	Zona de descarga y producción	Partículas
FNC-3	Carga y circulación de camiones	Partículas y gases de combustión

## 6. Medidas correctoras y/o preventivas instaladas para la reducción de emisiones.

Se deben indicar las medidas correctoras y/o preventivas, los sistemas de depuración y/o reducción de la emisión de contaminantes implantados en la instalación, para cada foco.

Son ejemplos de medidas correctoras y/o preventivas instaladas para la reducción de emisiones difusas de polvo, las siguientes:

Nº Foco	Descripción	Medidas correctoras y/o preventivas propuestas
FNC-1	Apilamiento de material	Riego por aspersión
		Muros de contención
		Vegetación en el perímetro
FNC-2	Zona de descarga y producción	Cintas transportadoras carenadas
		Tolvas carenadas
		Planchas metálicas en las básculas de árido
		Cerramiento neumático de los silos y

		tolvas
FNC-3	Carga y circulación de camiones	Viales pavimentados
		Riego del pavimento por aspersores
		Tubos de escape de la maquinaria dirigidos hacia arriba

En el caso de sistemas de depuración y/o reducción de la emisión de contaminantes implantados en la instalación, indicar el rendimiento teórico de reducción de emisiones o emisión máxima garantizada por el fabricante, así como un esquema de su funcionamiento. Debe adjuntarse la documentación técnica de la medida correctora o sistema de depuración o de reducción de la contaminación así como una descripción de las medidas de control previstas en caso de avería del sistema de reducción de la contaminación, y su plan de mantenimiento.

Ejemplos de sistemas de depuración y/o reducción de la emisión: filtros de mangas, ciclones, electrofiltros, lavadero Venturi, filtros de carbono (adsorción), filtros de absorción de gases, cámaras de postcombustión. Se incluirán las operaciones y el plan de mantenimiento o sustitución de los sistemas y equipos de reducción de emisiones.

También deben indicarse las mejoras previstas en cuanto a tecnología y sistemas para prevenir, evitar o reducir las emisiones. En caso de implantación de Mejores técnicas disponibles (MTD) para la reducción de emisiones, debe explicarse e identificarse los documentos MTD y BREF correspondientes.

### **7. Instrumentos de medida de las emisiones**

*Sólo en caso de que haya en la planta.*

Se deben indicar los instrumentos de medida de los que se dispone, para cada foco y cada contaminante, indicando si se hace medida con un equipo manual (M) o se dispone de un sistema automático de medida (SAM). Detallar características del equipo, método de medición, rango de medida, límite de detección. En caso de medidas manuales, indicar la periodicidad.

### **8. Medida de la calidad del aire.**

*Sólo en caso de que haya en la planta.*

Aquí debe indicarse si la instalación dispone de alguna estación automática o equipamiento para la medida de la calidad del aire ambiente, tipos captadores de partículas o de gases contaminantes.

### **9. Propuesta de Plan de vigilancia atmosférica.**

Se debe proponer un *Plan de vigilancia, seguimiento y control de las emisiones atmosféricas* de cada foco de la instalación y/o de la calidad del aire del entorno de la instalación, indicando parámetros a evaluar, número y periodicidad de medidas para cada parámetro y foco.



Deben describirse e indicarse la periodicidad de los autocontroles y del seguimiento de la eficacia de las medidas correctoras, como por ejemplo periodicidad de cambios de filtros de mangas, periodicidad de calibraciones de equipos, operaciones de mantenimiento del equipamiento y toda la información referente a la vigilancia de las emisiones atmosféricas producidas en la instalación.

Se hará referencia al procedimiento de que dispone la instalación para cumplimentar el Registro de emisiones y controles, las anotaciones al que se harán por parte del técnico responsable de la instalación identificado en el punto 2.

### **10. Medidas relativas a condiciones de explotación en situaciones anormales.**

Se describirán las medidas relativas a las condiciones de explotación en situaciones distintas de las normales que puedan afectar al medio ambiente, como la puesta en marcha, fugas, mal funcionamiento de los dispositivos reductores de emisiones, averías, paros temporales, cierres o cualquier otra situación distinta del funcionamiento normal de la instalación.

Se debe indicar el tiempo máximo propuesto para reducir la emisión accidental.

### **11. Otros aspectos.**

En este apartado debe incluirse:

- Información relativa a la declaración de impacto ambiental, si la instalación está sujeta. Se debe indicar la referencia de su publicación en el correspondiente diario oficial, o el estado de tramitación y documentación relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, si la instalación está sometida.
- Indicar si la instalación dispone de licencia de actividad y contiene disposiciones específicas sobre la contaminación atmosférica.
- Indicar si la instalación dispone de algún tipo de certificación sobre sistemas de gestión ambiental, EMAS, ISO 14001 o de otro tipo, indicar los aspectos referentes a las emisiones a la atmósfera.
- Incluir información relativa a las autorizaciones en materia de minas, industria, agricultura, o cualquier materia específica de la que disponga la instalación y que esté relacionada con la contaminación atmosférica.

### **12. Fecha y firma del titular.**

Fecha y lugar

Nombre y firma del titular de la instalación.